

**“Voluntarismo liberal, Ciudadanía y Educación”:  
Los discursos de Andrés Bello, José Victorino Lastarria y Francisco Bilbao  
en la construcción de una ciudadanía popular\*<sup>1</sup>**

**“Liberal Voluntarism, Citizenship and Education”:  
The speeches of Andrés Bello, José Victorino Lastarria and Francisco Bilbao  
in the construction of a popular citizenship**

DOI 10.32735/S2735-61752018000153262

**Gesio Fajardo Jaramillo<sup>2</sup>**

g\_fajardo\_j@hotmail.com

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Viña del Mar, Chile

## **RESUMEN**

Este artículo identifica que la construcción de una ciudadanía popular en Chile se caracterizó por el discurso de una intelectualidad que, bajo la perspectiva romántica del liberalismo, logró sentar las bases de una reflexión sobre la ampliación del concepto de ciudadanía durante la primera mitad del siglo XIX. La construcción del ciudadano popular coincide con la implementación de una serie de discursos sociales que ayudan a combatir las problemáticas que afectaban a los sujetos populares en dicho contexto. El pensamiento de los intelectuales Andrés Bello, José Victorino Lastarria y Francisco Bilbao representan el fundamento de tres visiones respectivas en materia de educación que aluden a esta visión del voluntarismo liberal, la que se caracterizó por la convicción de que el liberalismo conduciría a los hombres y a la república al progreso. De esta manera, y respecto a estos tres intelectuales, se muestra el avance de los discursos sobre cómo integrar a los sujetos populares a la visión del ciudadano modelo.

**Palabras claves:** Ciudadanía; educación; voluntarismo liberal; intelectuales.

## **ABSTRACT**

This article identifies that the construction of a popular citizenship in Chile was marked by the speech of intellectuals that under the romantic perspective of liberalism, managed to lay the foundations for a reflection on extending the concept of citizenship during the first half of the nineteenth century. The construction of popular citizen coincides with the implementation of a series of social discourses that help combat the problems affecting the popular subjects in this context. The thought of intellectuals Andres Bello, José Victorino Lastarria and Francisco Bilbao represent the foundation of three respective views on education that refer to this vision of liberal voluntarism which was characterized by the belief that liberalism would lead men and the republic in the progress. In this way, and corresponding to these three intellectuals, advance speeches on how to integrate the popular subject to the vision shown model citizen.

---

\* Artículo recibido el 14 de junio de 2017; aceptado el 9 de octubre de 2017.

<sup>1</sup> Este artículo es producto de su proyecto de Magíster en Historia.

<sup>2</sup> Profesor de enseñanza media con mención en Historia y Geografía y candidato a Magíster por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

**Key words:** Citizenship; education; liberal voluntarism; intellectuals.

## Introducción

El desarrollo de la nación chilena, descansa en los esfuerzos de una élite dominante. Este grupo, conformado por las familias y grupos sociales más acaudalados e influyentes de la sociedad chilena tuvo como objetivo construir el Estado de Chile, centrándose en obedecer el principio del progreso, dimensión de lo económico y político. Un concepto que se vincula en el avance y búsqueda del bienestar nacional. La élite aseguraba, a través de la política, una participación y expresión del avance del Estado en materia de sociedad y economía, de modo que el poder político de cada miembro de este grupo descansaba en la representación del ciudadano (Collier, 2005, 30). Ahora bien, esta participación en la escena política del Estado chileno fue cuestionada por algunos intelectuales de la época, cuyos discursos variaron en sus ideas. No obstante, estas figuras concordaban que el poder de la ciudadanía y el peso de las decisiones políticas que se adoptaran con esta garantía, debían ser expandidas al resto de la sociedad, es decir al pueblo de Chile con la finalidad de que el común de la población, en el siglo XIX, pudiera acceder al poder del ejercicio ciudadano. Pero ¿cómo sería posible esto?

Este artículo recorre la siguiente interrogante, entre otras, sobre la influencia de un sector intelectual de la élite chilena que propuso, como vía de ciudadanía al pueblo, una educación integral que los beneficiara, no sólo en materia de política, también en el aspecto del bienestar económico. Al respecto, se pretende analizar el discurso de tres miembros de la intelectualidad chilena, en la primera mitad del siglo XIX. Las figuras de Andrés Bello, José Victorino Lastarria y Francisco Bilbao, son ejemplos de un interés por reformular el concepto de la ciudadanía, vinculando al pueblo de Chile por medio de un modelo de educación. ¿De qué manera es posible educar a esta población? ¿Cuál es el objetivo de la representación de la ciudadanía hacia la primera mitad del siglo XIX? Y lo más relevante, ¿a qué se debe el interés de esta élite intelectual por llevar a cabo una masificación de la educación? Estas dudas y otras lograrán comprender el impacto de las ideas en la formación de la sociedad chilena del siglo XIX.

## Desarrollo

El concepto de ciudadanía en Chile, y en concordancia con el caso latinoamericano, ha sido un molde conceptual de herencia colonial que siempre tuvo como intención el poder político de un sector minoritario de la población (Chiaramonte, 1999, 100). Al establecer los límites sobre el concepto de la ciudadanía, nos enfrentamos al contexto político de una clase dirigente, la cual asegura, en torno a un cuerpo legislativo, una definición jurídica sobre qué entienden ellos por ciudadano Irurzqui (2008, 64). Esto se produce con la finalidad de que aquellos sujetos, vinculados entre sí al poder económico y político, logren reconocerse en torno a un modelo único. Al existir la complicidad entre el concepto en sí y la élite, se produce una identidad.

De acuerdo a esto, esta esfera social no permite la movilidad de otros sectores a la comunidad política. El verdadero problema radica entre aquellos miembros de la élite que desean promover los ideales de ciudadanía al resto de la población, sometiendo a un cuestionamiento la construcción hermética del elemento político de la participación ciudadana. El poder que significó la ciudadanía condicionó la práctica de ciertas posturas y personajes frente al acontecer nacional.

En la medida en que las ideas permeaban al estrato social más enriquecido, las prácticas cambiarían. No obstante, el común de los sujetos de la esfera social empoderada no tendría cambios en su mentalidad. Hacia la segunda mitad del siglo XIX, la clase dirigente y el sistema republicano avanzarían despacio hacia una democracia más abarcadora (Aravena Nuñez, 2007).

Sin embargo, la mirada de la élite hacia el pueblo seguiría conduciendo a una estrategia de prácticas que conllevaban a restringir la conducta de este sector de la población, siendo objeto de miradas en torno a su posible grado de peligro y por ser una población capaz de volverse consciente de sus propios problemas, volviéndose sublevada (Fernandez Labbé, 2009, 110). En el amparo de la libertad, esta filosofía política tendría un desarrollo relevante, desde fines de la colonia hasta gran parte del siglo XIX. El ensayo de construcción de la nación en la voluntad del poder de los hombres, se llevaría a cabo, exclusivamente de las élites, invalidando intervenciones de otros sectores sociales.

Los planteamientos del liberalismo, relativos a la noción de la ciudadanía representaban al hombre como un sujeto investido de valores y derechos. El deber de cada ciudadano era para consigo mismo, en el ejercicio de la libertad, de este modo, lo aplicaba a sus semejantes (Vitarelli, 2009, 143). A su vez, la racionalidad, apelativo frecuente en los teóricos del liberalismo, era un aspecto muy correspondiente a los hombres instruidos en el léxico de la época, relativo a derecho internacional, legislación y filosofía liberal.

La influencia del liberalismo en Latinoamérica estuvo relacionada con la producción intelectual, desde el occidente de Europa, particularmente de Inglaterra y Francia, donde figuras de este pensamiento, que involucró la economía, la política, la filosofía, entre otros, fue clave para la construcción de los fundamentos teóricos del Estado-nación.

La tradición de un sistema republicano amparado en las bases ideológicas de la igualdad de los hombres, la erudición y el libre pensamiento, pese a ser atractivas y fomentadas en el campo de la intelectualidad, tomando el caso chileno, pudieran ser opacadas en la promoción y censura de la élite con respecto a las clases populares. La presencia del Liberalismo, estuvo marcado por la influencia del pensamiento jurídico, donde destacaron obras en materia de legislación penal, sistemas carcelarios y prácticas de control social (Neira, 2004, 290).

En la función utilitaria de este pensamiento filosófico, se oculta la esencia del paradigma de las élites. Si al exponer la naturaleza conceptual de este grupo minoritario y el bajo pueblo, se procede a distinguir los elementos particulares del liberalismo como agente que logra materializar la construcción de la nación, es factible asumir que el control y disciplinamiento social fue una práctica necesaria y constante para el correcto desarrollo del Estado.

La presencia de la libertad como parte del derecho de todos los hombres se volvió un privilegio de aquellos grupos con mayor poder, recursos y educación. El desarrollo de un modelo de control social fue sostenido como parte de una iniciativa de orden del Estado nacional. Durante la primera mitad del siglo XIX, y en adelante, será posible relacionar un sometimiento de parte de la clase dirigente hacia el sector popular menos aventajado (Grez, 2007, 236).

En el discurso del liberalismo, es efectivo el concepto de *Voluntarismo liberal*, consistente en una serie de ideas, propuestas por los intelectuales, quienes veían, con cierto grado de romanticismo que la sociedad podría beneficiarse, respectivamente al progreso y bienestar individual y colectivo, al adquirir y practicar este conjunto de ideas.

Contrariamente, y sometiendo a cuestión esta forma del liberalismo, de acuerdo a Navarro García, el voluntarismo liberal mantenía el discurso evadiendo la práctica de incorporación del sector popular. Después de todo, la ciudadanía debe ser, teóricamente, compartida por todos los sujetos de la nación. Dejar de lado a uno o más individuos, desequilibra el proyecto de inclusión de la élite (García Giraldez, 1999, 32).

La razón de los hechos puede radicar en el miedo a la incorporación de las clases populares a una participación en la ciudadanía, haciendo uso de los espacios públicos con la finalidad de ejecutar prácticas políticas que rivalizaran con la élite. Esto, inevitablemente, conduciría a un enfrentamiento que cambiaría el concepto de pueblo, vinculándolo con la definición de pueblo concientizado, movimiento social u otro término más pernicioso que atentara con el control sostenido por el estrato más poderoso (Salazar, 2009, 211).

### **Reflexiones de Andrés Bello sobre la educación para la ciudadanía**

La concepción de Andrés Bello acerca de los requisitos para ser un ciudadano chileno generó un quiebre con el antiguo modelo del ciudadano acaudalado, ligado a la tradición colonial y perpetuado por la Constitución de 1833 (Art. 8º, p. 4)<sup>3</sup>. En palabras del mismo Bello; "Ciudadano, en el derecho de jentes, es todo miembro de la asociación civil, todo individuo que pertenece a la nación" (Bello, 1885, p. 107). Aun cuando esta definición pueda parecerse imprecisa, el autor aporta otro fundamento, con mayor claridad, sobre la concepción del ciudadano. Y es que, en la condición del derecho internacional, "(...) el nacimiento es suficiente para conferirla, de manera que el hijo de un extranjero es ciudadano por el hecho de haber nacido en el territorio" (Bello, 1885, p. 107).

De esta manera, la ciudadanía no estaría ligada a la adquisición monetaria o al estado de nobleza de casta. Básicamente, esta apelación a la igualdad ante el nacimiento propone que todos los hombres, nacidos en la nación chilena tienen el derecho de considerarse como parte de la sociedad cívica, en su dimensión política, con las implicancias que en la época conllevaban. ¿A quiénes considera Bello que han perdido su condición de ciudadanía? De acuerdo al intelectual:

La ciudadanía cesa o por la expatriación penal, o por la expatriación voluntaria (...) En el primer caso, la patria renuncia todos sus derechos sobre el individuo; En el segundo, los pierde, si las leyes permiten a los individuos la expatriación voluntaria (Bello, 1951, pp. 114 y 115).

Estas observaciones no indican la desvinculación entre los hombres que han cometido algún delito o pena aflictiva en territorio nacional. Al respecto de ello, Bello no manifiesta condición alguna en sus escritos. Este intelectual expresa su voluntad por no condenar a ningún hombre a perder sus derechos ante la legislación. En tal caso, habría oportunidad de reeducarse con la posibilidad de retornar a la moralidad de los hombres manteniendo así la condición de la ciudadanía.

Educar al pueblo, a la facción más necesitada del amparo del Estado es prioridad para construir una nación, encaminándola hacia la senda del progreso, o al menos fue lo que planteaba Andrés Bello. En su discurso de 1843, celebrado en la Universidad de Chile, el intelectual, convertido en rector de la única institución de educación superior de la nación, promueve la enseñanza como la vía para convertir al pueblo en agente de bienestar de la sociedad. Cabe destacar que, en la fecha de 1843, la educación no tenía, todavía, la garantía de contar con una legislación sólida. Se debe recordar que recién en 1860 la formación de una ley de instrucción

---

<sup>3</sup> El artículo 8º indicaba que: "Son ciudadanos activos con derecho de sufragio—los chilenos que habiendo cumplido veinticinco años, si son solteros, y veintiuno, si son casados, y sabiendo leer y escribir tengan alguno de los siguientes requisitos. 1º Una propiedad inmueble, ó un capital invertido en alguna especie de jiro, ó industria".

primaria daría inicio a una campaña de expansión de la educación por el territorio. De acuerdo a Bello:

Yo ciertamente soi de los qe miran la instrucción general, la educación del pueblo, como uno de los objetos mas importantes i privilegiados a qe pueda dirigir su atención el Gobierno; como una necesidad primera i urjente; como la base de todo sólido progreso; como el cimiento indispensable de las instituciones republicanas. Pero por eso mismo creo necesario i urjente el fomento de la enseñanza literaria i científica (Bello, 1843, p. 145).

Andrés Bello consideraba que la instrucción pública se relacionaba, intrínsecamente, con la condición de los ciudadanos. La enseñanza, por obra de la instalación de escuelas constituía el proceso de construcción de una sociedad con mayores perspectivas. Primero, lograba establecer una expansión del modelo de educación, correspondiente al territorio. Segundo, enseñaba las disciplinas a la cantidad de alumnos. ¿Comparte esta visión el Estado chileno? No sería posible, construir esta idea como una sola. Se debe establecer un paralelo. Después de todo, en lo correspondiente a limitaciones, el Estado chileno tiene una raigambre conservadora, amparada en los principios constitucionales de un sector más ortodoxo de la política:

(...) las intenciones del señor ministro de instrucción pública se extienden, segun entendemos, a dotar las capitales de provincia con una escuela normal, que supla a su vez de maestros a todos sus pueblos i jurisdicciones; siendo los deseos del gobierno de que no exista un punto o reunion de ciudadanos sin su escuela primaria al ménos, ni cabecera alguna de departamento que no posea una o mas escuelas secundarias, convenientemente dotadas i arregladas (Bello, 1885, p. 264).

Andrés Bello, pese a promover su fomento en las disciplinas de la educación, se amparaba en la formación de un Estado centralizado capaz de establecer el control de la sociedad. La representación del orden de Bello involucra a los conceptos de legislación, moralidad y ciudadanía letrada. Cabe destacar que la aseveración de un gobierno central, responde a la extensión territorial del Chile republicano que se acercaba a la primera mitad del siglo XIX, donde los cambios en materia de instrucción primaria y orden generarán nuevos inconvenientes para la administración del Estado-nación. En la perspectiva del intelectual:

El mejor gobierno es el que presta confianza i seguridad a los ciudadanos, respetando las leyes, i los deja gozar de la verdadera libertad; i ya se ha demostrado tiempo hace que el central es el mas conveniente para Chile,

porque solo bajo esa forma puede asegurarse la tranquilidad de la República entera (Bello, 1893, p. 65).

La educación, en términos de Bello es parte del proceso de ilustración del pueblo. Este intelectual concibe a la enseñanza como una necesidad que debe ser satisfecha por obra de dos esferas políticas. El Estado chileno debe garantizar que la educación, mediante la institución escolar, sea un agente moralizador, capaz de formar ciudadanos. Es en esta práctica donde se encuentra el éxito de la propuesta de este intelectual. Si no existe un órgano institucional que intervenga en asuntos de enseñanza, la sociedad no puede, por mayores esfuerzos, diseñar un proyecto autónomo de educación. Si la sociedad, en general, es capaz de construir los principios de moral, bienestar y honradez, dignos de un ciudadano del siglo XIX, entonces las atribuciones del Estado corresponden a extender las vías para que esto se siga manteniendo en el tiempo.

La civilización, esta palabra que indica a un mismo tiempo el progreso de las riquezas intelectuales i materiales de un pueblo, ¿indicará también sus adelantos morales? I esta expresión, el pueblo más civilizado, ¿querrá decir, el pueblo más virtuoso, así como significa el más rico i el más ilustrado? (Bello, 1893, p. 48).

Fue habitual el discurso de civilización de la sociedad latinoamericana del siglo XIX. Para construir la nación, deben desarrollarse ciertos proyectos, involucrando a la población menos letrada. Con toda certeza, es posible afirmar que los pilares de una sociedad avanzada, en términos de economía y política social, se refuerzan fruto de la intervención en materia de educación. A partir de esto, se logran construir diversos parámetros sociales y morales que identifican lo benéfico y lo pernicioso. De acuerdo a esto opera la ideología en el contexto decimonónico. Siendo estos términos, los de moralidad, civilización y progreso, como los requeridos por las autoridades del Estado, es probable que el desarrollo de políticas públicas, dispuestas a cambiar la cultura de las clases populares, lograra acercarse al paradigma de la civilización y orden. Si las élites chilenas, al igual que el resto de Latinoamérica, pretendía moralizar a un pueblo sumido en el analfabetismo, las carencias y los vicios, era requerido un fuerte sentido de cambio. Si este cambio no era inmediato, y aceptado, conscientemente por el bajo pueblo, entonces la civilización era impuesta de manera directa, atacando las libertades ajenas. De acuerdo con Bello:

Todos los hombres que discurren, están instruidos de que, a excepción del Instituto Nacional, destinado para todo el país, los establecimientos de educación de Santiago son debidos a empresas particulares o a legados de hombres ricos. Si no hai empresarios que establezcan casas de educación en Colchagua, Chillan u otros lugares, es porque esos pueblos no ofrecen ninguna ganancia al interés, móvil principal del hombre; i si no ha habido

testadores que hayan dejado caudales para establecimientos literarios, es porque no ha habido ricos con voluntad o posibilidad para hacerlo (Bello, 1893, p. 66).

El reconocimiento a la falta de iniciativas estatales se evidenciaba en el carácter privado de la educación. Pese a contar con la fundación del Instituto Nacional, a principios del siglo XIX, no existían mayores iniciativas, de parte del Estado. Bello afirma que, la necesidad de encontrar establecimientos particulares es motivo de una desigualdad entre los empresarios y filántropos dedicados a la obra de la educación contra la situación de un Estado que no está interesado en construir, por medio de la legislación y del discurso, diversos espacios para la educación del pueblo. Conjuntamente, la educación de la esfera social se encuentra privada de igualdad ante los principios liberales. Sólo se contemplan obras de carácter privado, que tienen por fundamento, educar a aquellos que tengan los recursos para obtener una educación de bienestar y moralidad. La crítica de Bello hacia la relación entre los ciudadanos con acceso a la educación y el pueblo, carente a este beneficio se manifiesta en que debe existir una preocupación por parte del patrón hacia sus trabajadores en torno a una educación y progreso material. Así, surgiría el aumento de la moralidad y valoración de la propiedad, en el caso del inquilino o trabajador de la hacienda (Bello, 1885, p. 254).

Sin embargo, el panorama suele ser opuesto. La élite siente el desconcierto que la educación pueda producir en la mentalidad de los inquilinos. El grado de consciencia que puedan adquirir aumentaría la demanda por mayores derechos, ya sean en términos laborales como sociales, incluidos los políticos. La educación de los sectores populares puede ser contemplada bajo la dialéctica de las relaciones de dominación entre la élite y el pueblo.

Detrás de este argumento, se encuentra una forma subversiva de combatir las injusticias y las malas condiciones laborales. Tomando, por ejemplo, el área rural y el trabajo de las clases populares en la hacienda chilena. Bello considera que la instrucción a los hijos de los trabajadores formará una clase popular laboral con mayores perspectivas del trabajo, donde podrán desempeñar las faenas con una mentalidad distinta a sus padres. Todo ello, en el principio del deber del hombre, en este caso, con el patrón.

A su vez, Bello apela a la sensibilidad del hacendado para con sus trabajadores; éstos obtendrían mejores condiciones en sus tierras, por ende, mejores producciones e ingresos. La educación del campesino sería una forma, idealista, de lograr que este se construya a sí mismo, como un hombre de esfuerzo y de bien. Pese a la voluntad y las ideas del filósofo, ¿Sería posible considerar estos fundamentos como algo pertinente o viable? Tomando en consideración que hayan existido intentos, de parte de los terratenientes, de educar a los inquilinos para así redoblar la producción en la hacienda. ¿Y qué pasaría si eso hubiese sido posible? ¿Es la misma mentalidad, la de un hombre analfabeto, que trabaja la tierra, de la de un hombre letrado? Formando una especulación de las condiciones laborales en el espacio rural del Chile decimonónico, estos intentos por mantener al gañán en la senda del bienestar humano y la instrucción moral, eran prácticamente nulos.

La realidad demostraba que existía una relación laboral, con matices de esclavitud en la hacienda chilena, durante gran parte de la historia republicana. ¿Sería de beneficio económico para el patrón que sus trabajadores pudieran pensar sobre derechos laborales, condiciones dignas y sin vicios ni actividades que pudieran considerarse como delictuales en la época? Pese al contexto de desigualdad, es un ideal de este grupo intelectual, al que pertenece el filósofo y jurista venezolano en que la educación logra promover a las clases más pobres hacia un beneficio económico. Los acerca al grado de moralidad que plantea esta élite intelectual y

remontando aquel tan ansiado progreso. ¿Qué entiende Andrés Bello cuando apela a la moralidad del pueblo? Tomemos en consideración su visión de una reunión y festejo ideal.

Un alegre reposo, nacido de un fondo de ilustración i de una voluntad decidida por los verdaderos placeres (...) una tranquilidad, efecto propio del ánimo dirigido por los mejores principios de moderación (...) es lo que hemos notado en los días a que hemos creído justo consagrar estas líneas: en ellos, se han visto frecuentados los teatros i otras casas de diversión pública con el mayor orden; i las privadas reuniones han dado muestra de los progresos rápidos que hace entre nosotros la culta sociedad (Bello, 1893, p. 320).

El uso de espacios públicos, destinados al goce y transmisión de la cultura, es para Bello, una forma de construcción de la moralidad e ilustración. Las obras, dedicadas a fomentar la cultura intelectual y el conocimiento, a través de ella, es una oportunidad de incorporar valores y costumbres, propias de una moral consagrada al orden. No obstante, es posible inferir que tales espacios, como los teatros y otros lugares de diversión "moralizadores" pueden representar un doble discurso. Por un lado, existe una fachada que oculta los temas que se trataban en tales representaciones teatrales. Después de todo, y considerando el clima de orden conservador, particularmente en la primera mitad del siglo XIX, y bajo el espectro del régimen Portaliano, estas casas de recreación, por así denominarlas, debieron ser censuradas según las obras que causarían mayores alborotos entre las autoridades, por considerarlas riesgosas a la moralidad y las costumbres (Donoso Fritz, 2009, p. 89). En el contexto de fiesta y fervor, surgen todo tipo de manifestaciones de carácter inapropiadas, para aquellos hombres propensos a caer en los vicios. Del consumo de licores, Bello afirma que:

Como uno de los excesos a que mas se entregan las jentes en esos días es el de la embriaguez, se experimentan con desagrado todas sus consecuencias (...) las riñas, las heridas, las muertes (...) porque con dificultad hai fiesta que no cueste la pérdida de algunos individuos; las enfermedades (...) i la pobreza a que quedan reducidos los concurrentes, agregada al ocio que los domina mas (...) es oriñen de robos i salteos, a que se siguen siempre los asesinatos (Bello, 1893, p. 325).

El sentido de moralidad que Andrés Bello formula, involucra a la separación del hombre de aquellos vicios que llevan a una vida de desgracia y bandidaje. Estas consideraciones, si bien fueron expuestas por Bello, no serían descartadas durante todo el siglo XIX, incluido el siglo XX. La práctica de disciplinamiento del pueblo, de aquella facción más involucrada en la ociosidad y el vagabundaje sería una cuestión fundamental para comprender el programa de orden y progreso que intentó llevar el Estado chileno (Araya, 1999, p. 57). Ahora bien, como parte de la crítica y discurso de Andrés Bello, el abandono de la miseria humana podía lograrse con el ejercicio y reflexión de la educación.

Andrés Bello, pese a contar con atisbos de conservadurismo, de su pensamiento religioso y moral, no comparte los rasgos plenos del Estado. Sin embargo, la relación del intelectual con el Estado-nacional será frecuente. Incluso, los lazos con figuras del período conservador, como es el caso de Diego Portales, lograrían establecer lazos familiares. Uno de sus hijos era ahijado del ministro del interior, favoreciendo la presencia de la intelectualidad en vinculación con la clase señorial política (Jaksić, 2010, p. 292). Esto trata de demostrar que las alianzas familiares inciden en la construcción del poder. Claro está que Bello pudo incidir en un programa de educación, durante las décadas siguientes, no obstante, los atisbos de una moral y disciplina férrea por las costumbres lo hace garante de las vinculaciones hacia el Estado fuerte y centralizado.

### **José Victorino Lastarria y la educación y formación del ciudadano**

Habiendo precisado algunas definiciones teóricas sobre el concepto de ciudadanía, desde la perspectiva liberal, y también destacando la definición de la Constitución de 1833, este intelectual comprende la ciudadanía de la siguiente forma:

Para ser elector o elejible no deben exigirse otros requisitos que el domicilio en la comunidad, i el estar en posesion de sus derechos civiles, a fin de que las elecciones comunales eduquen i preparen a los ciudadanos para el ejercicio del sufragio en las elecciones nacionales (...) (Bases, 1850, p. 21).

En esta postura, Lastarria no considera que exista una ciudadanía basada en los privilegios que la tierra y las riquezas contemplan, sino que es necesario que deba existir un modelo de ciudadano basado en la educación y los derechos civiles. No obstante, introduce una reflexión acerca de la debilidad del sistema político que condiciona a la ciudadanía por ser un ejercicio reprochable y negativo. “Es preciso que los ciudadanos activos que ejercen esta parte de la soberanía nacional sean independientes i libres, no solo de las influencias de los demás poderes políticos, sino también de la corrupción i el cohecho de los partidos” (Bases, 1850, p. 12).

El carácter de una ciudadanía, que mezclaba el poder y la compra de votos, era una censura que establecía Lastarria en su discurso. Para evitar la corrupción, como lo fue el contexto de las grandes zonas rurales, donde existía la dominación del patrón sobre sus trabajadores en materia de manipulación de los votos era preciso estar consciente de que tal ejercicio sólo promovería el bienestar y derechos entre aquellas alianzas de poder (Cáceres, 2007, p. 133). El ciudadano, según Lastarria, debe estar consciente de estos males políticos y adoptar una postura de justicia hacia la ciudadanía. De lo contrario, y tal como señala:

Si en Chile ejercen el derecho electoral los gañanes i los sirvientes de las haciendas, el resultado de las elecciones será mui diferente del que daría una elección hecha por los artesanos de las ciudades i los demas ciudadanos que se hallan en posesion de las cualidades exijidas (Bases, 1850, pp. 12 y 13).

En esta relación de complicidad entre ciudadano, con conocimiento, y elector iletrado, existe el principio de la educación como forma de remediar el malestar social, que el propio Lastarria

decidió denunciar en sus reflexiones y discursos. En su condición de político, es decir, por tratarse de un ciudadano activo y crítico de su realidad, este intelectual hace un llamado a que el pueblo de la nación, correspondiente al universo de la ciudadanía, fomente la educación como una vía, quizás la única forma de contribuir a que la población, entendiendo como los sectores populares, logre participar como parte de las dimensiones del pueblo chileno soberano de su territorio. De acuerdo a lo expuesto se afirma que:

La difusión de los primeros rudimentos del saber es una condición indispensable de la existencia de una república; i por tanto es un deber social de los ciudadanos la instrucción (...) El gobierno debe pues facilitar el cumplimiento de este deber, no solo suministrando la instrucción en la esfera mas ancha posible, sino cuidando de que los conocimientos que se difundan sean los mas adecuados para formar ciudadanos instruidos en sus deberes i derechos (Bases, 1850, p. 24).

El garante de que la educación sea un proyecto de formación nacional corresponde a la acción del Estado. Este cuerpo político define qué clase de conocimientos deben ser enseñados a la población. Por ende, actúa como nexo directo en la construcción de la ciudadanía y de quienes permanecen marginados a este privilegio. En este sentido, Lastarria emprende como teoría la construcción del ciudadano como sujeto social que, transversalmente a la condición económica y letrada del miembro de la élite, pueda avanzar a lo largo de la historia, prescindiendo de la propiedad y del poder. Tanto la élite como el bajo pueblo encontrarán un punto de conexión en la condición cívica de la ciudadanía. Para que esto pueda manifestarse, en un futuro, debe ser mediante el Estado, y no la participación de privados, el cual reduzca la brecha entre ciudadano por privilegio y ciudadano por derecho. Con respecto a cómo se educa a los hombres, nuevamente, Lastarria introduce el cuestionamiento sobre qué conocimientos y qué disciplinas deben ser transmitidas a la sociedad. Después de todo, el principio del Estado obedece a su grado de control por sobre la población. Nadie debe escapar a la naturaleza de identificación del Estado con el orden:

Para mí también es la educación pública una de las mas sólidas bases de la ventura de los pueblos, porque la mejora de las costumbres i el desarrollo de todas las esferas de la actividad humana vienen inevitablemente en pos de la cultura intelectual. ¡Qué son las costumbres, en efecto, sino el eco vivo, el reflejo de las ideas dominantes! ¡Qué es el hombre mismo en sus relaciones con los demás sino lo que es su propia inteligencia! Purifíquese esta fuente preciosa i veremos correr también puro i sereno el raudal que se desborda de su inagotable centro (Solís, 1846, p. 103).

La propuesta de Lastarria sobre una educación que rinde cuentas al principio de la intelectualidad, contrasta con ideas sobre la cultura y paradigmas sociales de la época. Para corresponder con estos enunciados, cabe plantearse el escenario de una sociedad que cultiva el ejercicio de la lectura y la producción intelectual, ya sean toda clase de escritos, sobre disciplinas filosóficas y morales. A partir de esto, es posible precisar que existe un arraigo de estas prácticas intelectuales con aquellos sectores que pudiesen gozar de las ventajas de la época, tales como la lectura, la escritura, el acceso a obras de lectura y otras prácticas culturales, tales como los espacios de fomento a las letras. Lastarria denomina la producción intelectual como una práctica cultural, la cual reduce a la sociedad, a una esfera minoritaria de población.

¿Cuántos son aquellos, los beneficiados, que pueden acceder a la lectura de obras de tipo filosóficas? Asumiendo, claro, que puedan leer. No obstante, pese a criticar el fin de la educación, en la perspectiva de José Victorino Lastarria, esta herramienta permite reducir el abismo entre instrucción e ignorancia en aquellos sujetos que sean conducidos a tal proceso. ¿Quiere el sujeto de las clases populares, acceder al ejercicio de la lectura? El intelectual lo concibe así: “La educación social, esto es, la educación que debe habilitar al individuo, como miembro de una sociedad, no puede tener otro objeto, otro propósito que la perfección moral de ese individuo, es decir, el desarrollo de todas sus facultades” (Lastarria, 1909, p. 368).

El sentido de la moral es una forma de corresponder a la sociedad mediante el orden. Lo que Lastarria pretende es vincular el desarrollo de un sujeto a partir de la construcción de su propia moralidad. Dentro de este aspecto, logra concebir a la educación como parte de este proceso. ¿Qué entiende Lastarria por moralidad en el hombre? ¿Cómo se vincula esta condición del hombre en el proceso de educación? ¿Debe ser el ciudadano, un hombre con una moralidad adecuada al contexto? De acuerdo a la reflexión, Lastarria considera que:

La Moral no es otra cosa que la expresión de las relaciones necesarias del hombre: así es que la perfección moral abraza el alma humana en todo su ejercicio, es decir, en sus tres manifestaciones funcionales de espíritu, corazón i carácter; o sea consejo, impulso i ejecución, que también se llama inteligencia, sentimiento i actividad (Lastarria, 1909, p. 368).

De este modo, la moral está ligada a la inteligencia. José Victorino Lastarria dictamina que la moralidad se une al principio del progreso, siendo partícipe del bienestar del hombre y de la sociedad. La justicia que vincula este intelectual con el pensamiento de la educación se basa en la creencia de los cánones del progreso moral y las costumbres. En el contexto de la sociedad decimonónica chilena, la forma más habitual de construir la moralidad está ligada a la religión. Se infiere, por ende, que una educación, de tipo moral debe establecer los preceptos del catolicismo, religión dominante de la nación en cada esfera social. Las opiniones de Lastarria sobre el dogma y sus implicancias en la educación pueden ser distintas a la concepción del intelectual puesto que existe una lucha entre quién debe llevar el proyecto de la educación. El Estado o la iniciativa privada y, en esta última, la iglesia o el sector laico:

El gobierno fomentaba la instrucción pública; pero así como en la ley de la creación de la Universidad había echado la base que sirve al Rector para proclamar una enseñanza, una ciencia, una literatura i hasta una moral

confesionales; también favorecía todas las instituciones que el clero i sus adeptos fundaban, ya no tan solo para educar a la juventud según la dirección universitaria, sino según el plan con que el jesuitismo ha conseguido formar cierto orden de intereses i de doctrinas que contrarían los intereses i los principios de la civilización moderna i del régimen democrático (Lastarria, 1878, p. 313).

¿Por qué no existe una educación que se vincule a los parámetros de un modelo libertario y reflexivo? La religión como parte del sistema de creencias sociales generaba impedimentos para construir una educación, de tipo laica, por lo que las iniciativas acordes a fomentar un modelo de enseñanza basado en la filosofía, sólo recaía en las disciplinas estudiadas por la Universidad de Chile. El poder de la religión y de la iglesia católica, en el contexto del siglo XIX condicionará los intentos por reformular el modelo de educación. Los discursos, empeñados en secularizar la educación y al Estado, se quedarán en la teoría, puesto que no es posible desvincular la influencia del catolicismo, ni de la iglesia de las prácticas de orden en la sociedad republicana. Visto de otra manera, el concepto de moralidad es una representación del paradigma que la misma religión ha fomentado. El hecho de que sea adoptado por Lastarria no lo excusa de este carácter, vinculado a la religión:

(...) todos los establecimientos de educación estaban muy lejos de servir a la ilustración de un pueblo democrático; i como la instrucción primaria estaba limitada a enseñar lectura i escritura en los centros de población más acomodados, no es exagerado asegurar que entonces la educación de la juventud no solo era insuficiente, sino incapaz de todo punto para producir hombres ilustrados, ni aun para encaminar por senda segura a los que aspirasen a completar su instrucción (Lastarria, 1878, p. 39).

¿Es la educación del siglo XIX un modelo que intenta representar los principios de la ilustración, tales como la razón y el fomento de las ciencias? Reflexivamente, José Victorino Lastarria desacredita la función de la instrucción como forma de cuestionamiento de la realidad social o para el fomento del conocimiento. En su función primigenia estaba la lectura y escritura como forma básica de enseñanza. De esta manera, si la ilustración, como lo discute Lastarria, es la vía por la cual el hombre se transforma en un ser racional y persigue el camino del progreso, entonces la instrucción primaria se asemeja a una desviación que obedece al programa ideológico del Estado.

Después de todo, y aunque sea redundante, ¿Busca el Estado racionalizar a su población? El ciudadano, después de todo, siendo un miembro de la élite, en sus distintas dimensiones, es un hombre letrado y con una racionalidad construida por la lectura y el cuestionamiento. Sumida la población en los vicios y la corrupción, Lastarria destaca una trayectoria histórica de este problema. Este intelectual promueve la idea de la corrupción de la sociedad como parte del legado colonial.

No es posible desvincularse de la tradición dominante de las clases políticas puesto que son aquellas las que moldearon los conceptos de sociedad, la élite y el pueblo (Lastarria, 1844, p. 3). Así, los planteamientos en educación también están condicionados por el paradigma de la sociedad estamental. Si bien, no existe una reforma, en términos de Lastarria, existe la necesidad de cambiar la estructura, en base a otra forma de educar a la población. Esto lo fundamenta el autor, mediante la negación del carácter de la inmoralidad, la criminalidad y la corrupción de la sociedad. Presenciado el panorama que ha configurado a la población chilena, ¿Qué clase de educación había que entregar a la generación del siglo XIX para cambiarla? Lastarria propone toda forma que no logre enviar a los hombres a una suerte de caos, donde el “destino” que la sociedad les hace esperar no sea manifestado en el carácter dogmático:

¡Cúal sería la suerte de las naciones si se entregaran ciegas en los brazos de la fatalidad, sin curarse de preparar el desarrollo de las leyes morales que las encaminan irresistiblemente a su ventura! Su existencia carecería entonces de unidad (...) su educación estaría encomendada a la ventura i sería necesariamente contra dictoria i chocante en sí misma, puesto que con cada generación desaparecerían para siempre la experiencia i espíritu de las épocas, las lecciones que la unanidad recibe de los ecos que marcan el curso de los siglos imprimiéndoles su carácter (Lastarria, 1844, p. 3).

José Victorino Lastarria no identifica al pueblo mediante categorías socioculturales, ni económicas, sino que se ampara bajo los preceptos del imaginario del pueblo como una unidad que construye a la nación, siendo incapaz de establecer desvinculaciones entre sectores de la población con más o menos grados de acceso al poder. Sin embargo, reconoce que la soberanía popular, concepto ligado a la ciudadanía, no es capaz de ser plasmada en el sistema republicano, donde la participación es esencial. Queda claro que la intelectualidad, a la cual Lastarria permanece, seguirá rigiéndose por los fundamentos idealistas de una filosofía política que intenta cambiar la realidad de la nación. Según este autor, la ilustración, concebida como la filosofía que permite reestructurar, tanto la sociedad, como el Estado, debe ser impuesta como forma democrática de educación.

En resumidas cuentas, el discurso de construcción de la nación en el pensamiento de Lastarria, depende de la óptica de un liberalismo que pueda reformar a la sociedad chilena, conjugando los elementos de la ciudadanía, el pueblo y la educación como una construcción necesaria para la nación. Fundamenta que el sistema democrático es insuficiente puesto que mantiene a la población en la carencia de una participación ciudadana. El sujeto popular chileno, al carecer de medios para frenar las problemáticas que lo aquejan, depende de la voluntad de los sujetos con mayor poder político y económico. Es necesario para esto, la ilustración del pueblo, la cual, ante los ojos del intelectual, es indispensable para validar el sistema republicano (Lastarria, 1842, p. 3).

La fundamentación que José Victorino Lastarria ha evidenciado en su discurso logra destacar una lucha entre la reclamación de los derechos de la ciudadanía de tener una educación como herramienta necesaria para el bienestar. No es nuevo que se justifiquen estos valores, moralidad, orden y civilización para orientar la nación hacia la senda del progreso. Como parte

del movimiento intelectual de su tiempo, entre la década de 1840 y 1870, Lastarria es parte fundamental de la discusión sobre ambos aspectos de esta investigación; la ciudadanía y la educación. Su explicación sobre la problemática de la sociedad se vincula con aspectos relacionados a la nación. Opera desde la generalidad de un discurso que se remite, siempre, a la moralidad y el progreso como factores de construcción de los hombres y de la nación.

### **Francisco Bilbao y la educación de una nueva ciudadanía**

¿Cuál fue la perspectiva de Francisco Bilbao sobre la ciudadanía? ¿Quién era merecedor de aquella condición?

En su *“Gobierno de la libertad”*, Bilbao hace alusión a los requisitos que se necesitan para que un hombre pueda ser un ciudadano en Chile. Tomando en consideración los fundamentos que han rodeado a la ciudadanía, y en sustento del poder político de las élites de la nación, Bilbao adopta un precepto distinto a la voluntad de la esfera de poder social y a la Constitución de 1833; su concepción de la ciudadanía está ligada a la figura de un hombre letrado. Este intelectual no deja al azar la participación popular, más bien deja el requisito esencial de este modelo jurídico:

Todo hombre que declare ante la sección de su residencia la voluntad de ser ciudadano, será obligado á rendir un exámen de la constitución y del derecho ante la comisión jurídica y en público. Aprobado en el exámen, es tan ciudadano como el nacido en el territorio (...) todo hombre desde los 21 años cumplidos, en períodos que pueden fijarse, deberá rendir ese exámen para recibir el bautismo de la ciudadanía (...) (Lastarria, 1855, p. 37).

El Estado logra reconocer a sus contribuyentes a través del conocimiento de la legislación. Pese a que Bilbao propone una tarea compleja, esta prueba de ciudadanía no es algo distante como necesidad. También puede constituirse como un verdadero filtro para identifica quienes son conocedores de la legislación, incluidos aquellos sujetos que más recursos poseen. Este intelectual, desde una postura liberal más radical, afirma que la clase política ha logrado construir su poder en base a las implicancias del sistema electoral del sufragio. Por ello, la inclusión sólo esta expresada en la necesidad del voto, el cual es un acto limitado de una “ciudadanía” coartada por el principio de elección de candidatos. Bilbao juzga la legislación constitucional al formular que el pueblo tiene escasos derechos en contraste con la clase señorial que dirige la política para sí. En palabras del intelectual:

El pueblo es todo; -- segun las constituciones es un fantasma. No tiene palabra, No puede asociarse, No puede aprender, No puede deliberar y legislar, No puede juzgar ni ejecutar, ni administrar (...) El pueblo no tiene pensamiento, porque ha delegado su pensamiento. El pueblo no tiene conciencia porque ha delegado su conciencia. El pueblo no tiene voluntad porque ha delegado su voluntad (Bilbao, 1855, 39).

Destaca la caracterización del pueblo, en la perspectiva de Bilbao como una masa de población sumida en los males sociales. Por consiguiente, el progreso no existe en la idea del bajo pueblo. Dado que este bienestar, en su condición económica, es un imaginario que se une al actuar de los ciudadanos poderosos, en términos adquisitivos y políticos, este concepto no incluye al pueblo. La noción de progreso actúa como mecanismo discursivo para lograr continuar con el “proyecto”, que, en esencia, es la continuidad a la política y dominio de las élites. Para Bilbao, el pueblo es soberano sin ejercer su derecho, puesto que no sabe las garantías que posee. Nuevamente, este intelectual formula que, al carecer de educación, no puede existir un ciudadano. Por ende, el pueblo es la constitución de cada hombre iletrado que entrega el poder a quienes saben emplearlo:

Al pueblo le queda el hambre, el embrutecimiento, el vicio, la barbarie, el peso de la desigualdad y del desprecio, el peso del trabajo, el pago de la contribucion, el impuesto de sangre, el peso de la ley que no hace, el peso de la justicia de los injustos, el peso de la iglesia para todos los actos esenciales de la vida.... ¡Y despues llaman al pueblo, el soberano! (Bilbao, 1855, 40).

Tomando en cuenta la dominación política del sector conservador, Bilbao lanza ataques en su discurso hacia esta clase dirigente. Esta esfera social, hermética, controladora y manipuladora del Estado es capaz de distribuir a la clase popular más baja y someterla al dictamen de la ley. Después de todo, ¿tiene el poder de manifestarse? Asumiendo que tal escenario pudiera realizarse, las elites políticas cuentan con organismos estatales encargados para asegurar el bienestar y la integridad del sector dirigente. Frente a una potencial insurrección de las clases populares, el despliegue de la guardia nacional, la policía y/o el ejército, darían como resultado un foco de represión que ahogaría el movimiento social. Esto último, en un sentido hipotético puesto que no es posible advertir la presencia de movimientos sociales populares durante la primera mitad del siglo XIX. De acuerdo a Bilbao:

El pobre vive agobiado por el impuesto, por la contribucion indirecta, contribucion sobre el consumo, contribucion sobre la circulación, contribucion sobre la importación, sobre la venta de los productos; impuesto sobre el trabajo mismo, sobre su tiempo sagrado, haciendo exclusivamente el servicio de la guardia nacional i del ejercito; i el rico, el que hace la lei; el capitalista, no paga casi nada en comparacion. ¿I llamais a esto igualdad ante la lei? – No mintáis, conservadores! (Bilbao, 1898, 62).

¿Se educa para servir o para gobernar? Existe un proceso dialéctico entre el pueblo y la élite, en los planteamientos hegelianos, donde la necesidad de las clases populares se ven supeditadas a la voluntad, en este, caso político y económico, de las élites dominantes. De esta manera, ¿por qué el Estado querría educar al pueblo en una instrucción que le permita razonar y, así, poder construir su camino hacia una potencial libertad, en términos económicos? (Florez Miguel, 1983, 84). El ciudadano, después de todo, posee una autonomía económica, que

ejecuta como derecho en la legislación constitucional. De acuerdo con Bilbao, no existe una educación que pueda satisfacer la demanda por la libertad, como forma de ejercicio político y pensamiento:

El pobre despojado de la soberanía de su pensamiento por el dogma autoritario, por la educación de la obediencia ciega, por la imposibilidad de desarrollar su razón porque vive encorvado perpetuamente en el trabajo, es inquilino de los usurpadores de la libertad del pensamiento i será esclavo de las consencuencias sociales i políticas de la usurpacion primitiva. El pobre despojado de la soberania política, porque no es señor de sí mismo, desde que vive decapitado por el dogma, será esclavo de los dueños de la hacienda pública, de los hacendados de la soberania, de los usureros de la libertad (Bilbao, 1898, 55).

La propuesta de Bilbao sugiere la libertad como la dirección que formula los planteamientos liberales. La relación entre educación, razonamiento y libertad son principios que defiende Bilbao. Reemplaza el poder institucional por el único, que según este intelectual, es la única capaz de disminuir los problemas del pueblo; la escuela.

No más conventos; más escuelas. No más canónigos y frailes ociosos orando y devorando; más maestros. La escuela reemplaza al convento, a la iglesia, al cuartel, a la cárcel. Es la base del culto, el foro preparatorio, la iglesia moderna, el cuartel del trabajo, la inutilización de la cárcel (Bravo de Goyeneche, 2007, p. 427).

Francisco Bilbao, como parte de la intelectualidad, amparada por los principios liberales, se destaca por ser una figura radical. Su visión de las instituciones que acompañan al Estado, tales como la Iglesia, la cárcel, entre otros, es negativa. Considera que atenta contra las libertades del hombre. Pese a ello, propone que la escuela sea la institución que promueva la libertad mediante la enseñanza de conocimientos. Bilbao la considera como parte de una nueva iglesia, un templo consagrado a la reflexión, inutilizando a las otras instituciones. ¿Es posible advertir un grado de fanatismo en el discurso de este intelectual? ¿Podía convertirse la escuela en la redentora de los principios de libertad del hombre? Podríamos considerar que la escuela, al igual que el resto de las instituciones reguladoras de la población, durante gran parte del siglo XIX, fue fomentada para controlar, ordenar y disciplinar al pueblo. Sus métodos de ordenamiento de los sujetos y, de moralización estos, se debió en gran parte a las penas y castigos al interior.

Al igual que Bilbao, diversas posturas afirmaban que la escuela, como institución al servicio del Estado lograría concentrar a las masas populares, aquellas sumidas en la barbarie y los vicios, para impulsarlas hacia el bienestar. No obstante, este pensador intenta ir más lejos al creer que

la libertad del hombre puede ser obtenida mediante la educación. Esta afirmación, tiene sentido, en parte. Probablemente, el objetivo de la escuela, durante la segunda mitad, como parte de la legislación republicana, instaba a los sujetos populares a someterse, más que a ser liberados a través de la razón. Sobre Bilbao y el sentido de una educación amparada en los deseos de libertad y emancipación del hombre, como ciudadano ilustre, ¿es posible vincular este paradigma con el proyecto futuro del Estado-nación?

Este pensador construye su discurso en base a la libertad del individuo. Ahora bien, introduce la noción de crédito estableciendo un contrato entre el Estado y los sujetos. De esta manera, logra evidenciar la relación intrínseca que existe entre la nación y sus ciudadanos. Si existe una legislación capaz de amparar a la ciudadanía chilena, entonces debe ser capaz de integrar a todas las clases sociales. De acuerdo con Bilbao, es necesidad de los hombres la capacidad de acceder al crédito para obtener una educación. Incluso, este intelectual formula un cuerpo de necesidades, tales como trabajo, justicia que conducen a la libertad como bienestar pleno.

No obstante, en esta propuesta idealista a la que Bilbao postula como una suerte de “contrato social” se desencadena una ineficaz ayuda al pueblo. Las políticas de regulación estatal, centradas a beneficiar a todos los ciudadanos, ya sea en el área laboral y la justicia social, lograrán tener cabida en la política, a fines del siglo XIX. Todas estas se verán encaminadas a convertirse en legislación por medio de coyunturas de movimientos obreros. Al respecto, los fundamentos de Bilbao construyen la idea de una vinculación entre una clase social sin ventajas que necesita obtener abrigo para sus necesidades. La solución reside en la obtención de educación, trabajo, organización política y justicia social. Aun cuando los planteamientos de Bilbao puedan resumirse en la más completa utopía:

(...) El crédito político (...) El crédito moral (...) El crédito material e instrumentos de trabajo. El crédito político es la deuda de seguridad i garantía que debe el todo, el Estado, a cada individuo (...) Es la organización de la justicia, la forma republicana (...) El crédito moral es la educación, es el genio, el espíritu del todo, del Estado soberano (...) El crédito material es la organización del trabajo por medio de la asociación (...) El derecho al crédito, o el poder del derecho, es el complemento de la libertad política. El Estado, la ciudad, la nación, la asociación posee o debe poseer (...) la unidad del crédito (...). La libertad es la unidad, la organización del crédito social (Bilbao, 1898, 59).

¿Es pertinente considerar que Bilbao fundamenta sus principios en base al materialismo histórico? De acuerdo a su pensamiento, el poder del pueblo yace en la base de las oportunidades materiales que puedan atribuirle beneficios. Esta clase social se hace parte de la dinámica laboral, reducida a una condición subalterna según el patrón, quien Bilbao considera como el sector conservador. De acuerdo a esto, sería motor de la economía de la nación sin poseer las garantías que acrediten un bienestar, inclusive en lo más mínimo. Pese a ello, debe reducirse a una condición de mano de obra (Harnecker, 2003, 256).

El sujeto popular, pobre, ignorante, realiza todo tipo de labores, de carácter forzada, sin recibir goces ni beneficios por su trabajo. Bilbao promueve que con la educación pueda dejar, progresivamente las herramientas que lo mantienen sumido en la esclavitud laboral, considerándola como una pobreza, para que, eventualmente su razonamiento le permita progresar. De las palabras de Francisco Bilbao es posible inferir un proceso histórico de transformación de las clases sociales más vulnerables. A través de este cambio, durante el siglo XIX, que el pueblo comienza a dividirse según su acceso a la educación.

Si nos enfrentamos ante la relación de educación y justicia, entendiendo esta última como la igualdad ante la legislación, uniendo a este concepto, la condición del ciudadano decimonónico, entonces la propuesta de educación de Bilbao es superar la pobreza y conflicto que condicionan a la clase social subalterna. "El pobre no recibe instrucción, no posee la tierra, no tiene capitales, no hai industria que le prepare su emancipación, no le dais tiempo para educarse. Abrís algunas escuelas i decís, ves como no se educa: otra falsía" (Bilbao, 1898, 62).

¿Posee el pueblo control de algún bien? Si la instrucción como fundamento a la obtención de garantías políticas, como la ciudadanía, logra llevar a los sujetos del bajo pueblo por la obtención de la propiedad y recursos, sería posible evidenciar un cambio estructural de la condición económica del pueblo como concepto. En dicho contexto queda especular el cambio de las mentalidades sobre el sentido de propiedad de la clase popular baja. Claro está, en las restricciones que significarían estas adquisiciones. Las élites representan la relación de subordinación con el pueblo mediante el control de la política y el dominio de la tierra, en términos económicos:

Dadle tiempo, conservadores, para que pueda dejar el arado o la barreta i que vaya a la escuela, pero la necesidad lo arraiga al trabajo material para poder vivir (...) Os enriqueceis con su trabajo (...) En los campos no dá todo lo necesario para vivir i sufre hambre. Levanta los edificios i palacios i no tiene albergue. Fabrica las telas i anda con harapos – es el roto. I proclamais sin duda (...) Igualdad ante la lei. I fabricáis leyes que centralicen la propiedad, que mantengan alto el interes del dinero, que impidan la división de la propiedad, como los mayorazgos, la concurrencia, las aduanas, los diezmos i primicias, fabricáis leyes que persiguen al deudor proletario sin misericordia. La justicia gratuita es desigual por sus trámites porque hace al rico dueño de todo proceso, i decías después: igualdad ante la lei! (Bilbao, 1898, 62).

La necesidad de libertad, justicia y educación fueron los conceptos que defiende Bilbao en su discurso sobre las clases populares. De acuerdo a lo expuesto, anteriormente, la rivalidad con las clases dominantes, conservadoras, es el punto de reflexión que encuentra este intelectual para construir su ideal sobre la educación del pueblo. Bilbao encuentra la necesidad de cambiar la estructura social para reducir la brecha entre el poder y el bajo pueblo. Con toda certeza existe en Bilbao una postura radical que, en perspectiva de la élite, es peligrosa para alimentar al populacho de ideas perniciosas.

## Conclusiones

De los resultados obtenidos, mediante los tres discursos, se puede declarar que estas figuras de la intelectualidad representan distintas miradas sobre la construcción de la ciudadanía en Chile. Cada uno de estos sujetos, miembros de una élite letrada, se encuentra en distintos grados de pensamiento, desde una crítica conservadora hasta una liberal más radical. Por lo tanto, esperar que sus posturas sobre la ciudadanía y la educación se encuentren en la misma frecuencia, no es válido, sin embargo, es un ejercicio que deja claras evidencias sobre cómo se logró construir el poder político, respectivamente a las nociones de la educación y la ciudadanía.

En el caso de Bello, la perspectiva de la ciudadanía estaba ligada a un cambio de la sociedad, particularmente de sus clases populares. Estas debían dejar las conductas y vicios que suponían la corrupción a los valores morales. Expresado este punto, la educación remediaba toda esta enfermedad social, cambiando la realidad de los sujetos populares. En lo que respecta, a sus planteamientos, no existe algún atisbo de enfrentarse, directamente con la política del Estado, por lo que sus intervenciones sobre educación al pueblo, pese a promover un cambio, se encuentran limitadas en cuanto al contexto. No obstante, la evidencia de su discurso no representa una exclusión acerca de quienes deben participar en la política. Su rol como intelectual favoreció aquellas políticas que llevarían al Estado a expandir la instrucción primaria en la segunda mitad del siglo XIX.

El discurso de José Victorino Lastarria es similar en cuanto al destino que debe tener el bajo pueblo. La educación es un método que debe ser inculcado a este sector para que puedan civilizarse. En cuanto a la noción de la moral, la perspectiva de Lastarria comparte la ortodoxia, de acuerdo con la práctica que deben llevar a cabo los sujetos populares. Sólo de esta manera, podrán educarse. De los discursos promovidos por Lastarria, la necesidad de una cultura literaria es sinónimo de avance en las reflexiones y cuestionamientos que la falta de moralidad y progreso, causan en todos aquellos sujetos que no tienen la suerte de poseer. Un carácter moderado es la relación entre la figura de Lastarria y el intelectual de su época. Si bien esto es justificado por la presencia de un gobierno, de base elitista, representa un cuestionamiento desde la actualidad.

El carácter más radical de la intelectualidad es Bilbao. De acuerdo con este pensamiento, se puede inferir que hay una postura más beligerante sobre la acción de una nueva clase política, desarraigada de las costumbres conservadoras. En este sentido, Bilbao personifica el carácter más peligroso de un intelectual, que perteneciendo a la élite, intenta abrir paso a través de las restricciones políticas, a un pueblo que debe ser educado, no con la finalidad de contribuir, mediante sumas e ingresos monetarios al Estado, sino como personaje transformador de la sociedad. Si se pudiera establecer un nexo entre Bilbao y el bajo pueblo, este sería el carácter de educación y justicia.

El paso de una élite política, dominante en los ámbitos del Estado, hacia una nueva cultura política se refleja en esta investigación. En la medida en que el siglo XIX siga avanzando, sería posible encontrarse con nuevos intelectuales que promuevan la educación a los sectores sociales más vulnerables. Sumado a esto, la presencia de un bajo pueblo, que pasará a convertirse en un nuevo actor social orientará futuras discusiones sobre cómo educar y para qué.



## Referencias

- Araya, A. (1999). *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial*. Santiago de Chile: DIBAM.
- Bases de la reforma por los diputados Lastarria i Errázuriz (1850). Santiago de Chile: Imprenta del progreso. Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0008960.pdf>
- Bello, A. (1843). Discurso Pronunciado por el Sr. Rector de la Universidad, D. Andres Bello, en la instalación de este cuerpo el día 17 de setiembre de 1843. Disponible en: <http://www.anales.uchile.cl/index.php/ANUC/article/viewFile/23217/24561>
- Bello, A. (1885). *Obras completas*. Vol. X – Derecho internacional. – Volumen VIII – Opúsculos Literarios. Edición hecha bajo la dirección del consejo de instrucción pública en cumplimiento de la ley de 5 de setiembre de 1872. Santiago de Chile: Impreso por Pedro G. Ramírez.
- Bello, A. (1893). *Obras completas*. Edición hecha bajo la dirección del consejo de instrucción pública en cumplimiento de la ley de 5 de setiembre de 1872. Vol. XV - Miscelánea. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.
- Bello, A. (1951). *Obras Completas*. Vol. – Derecho internacional. Caracas: Ministerio de Educación.
- Bilbao, F. (1855). *El gobierno de la libertad*. Lima: Imprenta del Comercio por J. M. Monterola.
- Bilbao, F. (1898). *Obras completas*. Editadas i con una introducción por Pedro Pablo Figueroa. Tomo III. Santiago de Chile: Imprenta de “El correo”.
- Bravo de Goyeneche, J. A. (2007). *Francisco Bilbao (1823 - 1865) El autor y la obra*. Santiago de Chile: Editorial Cuarto Propio.
- Cáceres, J. (2007). *Poder rural y estructura social. Colchagua, 1760 – 1860. La construcción del Estado y la ciudadanía desde la región*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Constitución de la República de Chile. Jurada y promulgada el 25 de mayo de 1833. Santiago de Chile: Imprenta de la opinión. Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0003673.pdf>
- Donoso, K. (2009). Fue famosa la chingana.... Diversión popular y cultura nacional en Santiago de Chile, 1820 – 1840. *Revista de Historia social y de las mentalidades*, 1 (XIII), 87 – 119.
- Florez, C. (1983). *Génesis de la razón histórica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- García Giráldez, T. (1999). El proyecto de Nación y la visión del indio en José Cecilio del Valle. En Navarro García, J. Raúl (Coord.), *Literatura y pensamiento en América Latina*. Sevilla: Impresión El Adalid Seráfico, S.A.
- Harnecker, M. (2003). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. México: Siglo XXI Editores.
- Jaksic, I. (2010). *Andrés Bello: La pasión por el orden*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Lastarria, J. V. (1842). Discurso de incorporación de D. J. Victorino Lastarria a una sociedad de literatura de Santiago, en la sesión del tres de mayo de 1842. Valparaíso: Imprenta de m. Rivadeneyra. Disponible: <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0001081.pdf>
- Lastarria, J. V. (1844). *Discursos Académicos*. Santiago de Chile: Imprenta del Siglo.
- Lastarria, J. V. (1878). *Recuerdos Literarios*. Santiago de Chile: Imprenta de la República de Jacinto Núñez. Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0049086.pdf>
- Lastarria, J. V. (1909). *Obras Completas*. Vol. IX. Santiago de Chile: Imprenta Litografía i Encuadernación Barcelona.
- Solís, P. (1846). Cuarta sección – Discurso Pronunciado por el presbítero Don Pascual Solís al incorporarse en la Universidad de Chile, el 18 de enero de 1846, como miembro de la facultad de teología. Disponible en: <http://www.anales.uchile.cl/index.php/ANUC/article/viewFile/1803/1706>